

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA-CORPOGUAJIRA

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

2013

***GESTION AMBIENTAL PARTICIPATIVA,
ARTICULADA Y COMPARTIDA.***



Cra. 7 No 12 -25

Teléfonos: (5) 7273905 telefax (5)7273904

www.corpoguajira.gov.co

Laboratorio: (5) 7285052 – Fonseca: teléfonos: (5) 7756123

Riohacha – Colombia.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Resolución 00598 del 24 de abril del 2013

TABLA DE DE CONTENIDO

Introducción

Fundamento legal

Direccionamiento estratégico

Misión

Visión

Valores corporativos

OBJETIVOS DEL PLAN

General

Específico

METODOLOGÍA

ELEMENTOS DEL PLAN

Mapa de riesgo anticorrupción

Medidas para mitigar los riesgo

Estrategia antitramite

Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Resolución 00598 del 24 de abril del 2013

FUNDAMENTO LEGAL

- ❖ Constitución Política de Colombia.
- ❖ Ley 42 de 1993 (Control Fiscal de la CGR).
- ❖ Ley 80 de 1993, artículo 53 (Responsabilidad de los Interventores).
- ❖ Ley 87 de 1993 (Sistema Nacional de Control Interno).
- ❖ Ley 190 de 1995 (normas para preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa).
- ❖ Decreto 2232 de 1995: Artículos 70, 80 y 90 (Por medio del cual se reglamenta la Ley 190 de 1995).
- ❖ Ley 489 de 1998, artículo 32 (Democratización de la Administración Pública).
- ❖ Ley 599 de 2000 (Código Penal).
- ❖ Ley 610 de 2000 (establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías).
- ❖ Ley 678 de 2001, numeral 2, artículo 8° (Acción de Repetición).
- ❖ Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario).
- ❖ Ley 850 de 2003 (Veedurías Ciudadanas).
- ❖ Ley 1150 de 2007 (Dicta medidas de eficiencia y transparencia en la contratación con Recursos Públicos).
- ❖ Ley 1437 de 2011, artículos 67, 68 y 69 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Resolución 00598 del 24 de abril del 2013

- ❖ Ley 1474 de 2011 (dictan normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- ❖ Decreto 4326 de 2011 (Divulgación Programas de la Entidad).
- ❖ Decreto 4567 de 2011 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y decreto ley 770 de 2005).
- ❖
- ❖ Decreto 4632 de 2011 (Reglamenta Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción).
- ❖ Decreto 0019 de 2012 (Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública).



Cra. 7 No 12 -25

Teléfonos: (5) 7273905 telefax (5)7273904

www.corpoguajira.gov.co

Laboratorio: (5) 7285052 – Fonseca: teléfonos: (5) 7756123

Riohacha – Colombia.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Resolución 00598 del 24 de abril del 2013

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Los procesos estratégicos se encuentran orientados a planificar el Sistema Integrado de la Corporación, a través de planes y estrategias acordes con los requerimientos de las partes interesadas en sus servicios, los cuales se encuentran determinados por la visión del PGAR 2009-2019, que define:

“En el 2019 La Guajira será un territorio ordenado en zonas ambientales con una sociedad e instituciones que articuladas en armonía, conserven y aprovechen sus recursos naturales y el ambiente de manera sostenible, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y la competitividad regional”¹.

- Esta visión parte de un diagnóstico que incluyendo los diferentes actores se genera un escenario de sostenibilidad ambiental, los retos y objetivos para garantizar el proceso de desarrollo regional del área de jurisdicción de la Corporación Autónoma regional de La Guajira.
- El PGAR adoptó una visión de largo plazo hasta el 2019, con metas intermedias o parciales determinadas por los periodos de gestión de los directores de la Corporación con sus respectivos Planes de Acción.
- Concibe un proceso de planificación a partir de la ordenación territorial por zonas ambientales con ofertas y demandas específicas.
- Desde ella se trazan las pautas sobre las relaciones que deben mantener las instituciones del SINA en los procesos de planificación ambiental en el territorio, determinándolas como armónicas.
- El proceso de planificación se concibe más allá de lo que pueda hacer la Corporación a partir de sus competencias. En este también se incluyen las funciones, por la ley a los entes territoriales.
- Demanda que las instituciones del sistema ambiental en La Guajira deben conservar y aprovechar sus recursos naturales, biodiversidad y el ambiente. Ello permite lo siguiente:
 - Hacer de la minería una actividad sostenible y más limpia.
 - Hacer énfasis en la restauración de ecosistemas estratégicos como fuentes de diversidad.
 - Restauración, protección y conservación de bosques naturales.
 - Incidir en la calidad de vida urbana a partir del control al manejo integral de los residuos sólidos, adecuada disposición de aguas servidas y control de los riegos ambientales urbanos que puedan afectar a las comunidades locales a partir de la prevención de desastres.

¹ PGAR, CORPOGUAJIRA. 2009-2019



Resolución 00598 del 24 de abril del 2013

MISIÓN

•CORPOGUAJIRA es la máxima autoridad ambiental en el Departamento de La Guajira, encargada de administrar los recursos naturales renovables y el ambiente, generando desarrollo sostenible en el área de su jurisdicción. Propende por la satisfacción de sus clientes, sin distinción de etnia, ubicación geográfica o condición social, a través de servicios de calidad que involucran la mejora continua.

VISIÓN

•CORPOGUAJIRA será destacada nacional e internacionalmente por el ejercicio de la autoridad ambiental, su gestión la participación ciudadana por sus aportes al desarrollo sostenible del departamento de La Guajira, consolidándose en el 2019 como la entidad con mayor liderazgo, excelencia y credibilidad pública en la región Caribe.

VALORES

•Es el conjunto de atributos o cualidades positivas para la entidad, definidos dentro de la planeación estratégica y alineados con las directrices y objetivos de CORPOGUAJIRA. Estos son los elementos culturales que apoyan la estrategia, nos facilitan conseguir una “visión compartida” y se han interiorizado en las competencias de los servidores públicos.

•CORPOGUAJIRA no solo ha procurado escribir en el Código de Ética y de Buen Gobierno conceptos y un listado de valores morales de forma indiscriminada, sino en precisar los pilares que describen a la entidad y se manifiestan en sus acciones y la de nuestros servidores públicos que los han sintetizado en: El compromiso y la excelencia y se expresan en la siguiente frase distintiva: “Nuestro compromiso es la excelencia”.



Cra. 7 No 12 -25

Teléfonos: (5) 7273905 telefax (5)7273904

www.corpoguajira.gov.co

Laboratorio: (5) 7285052 – Fonseca: teléfonos: (5) 7756123

Riohacha – Colombia.

1.1. POLÍTICA DE CALIDAD

Proporcionar igualdad de oportunidades a toda la comunidad para el acceso a los bienes, servicios ambientales con desarrollo sostenible, asegurando el compromiso de cumplir con los requisitos de nuestros clientes, de mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad, dentro del marco de las funciones otorgadas por la ley, para contribuir al logro de los fines esenciales del Estado, definidos constitucionalmente.

1.2. OBJETIVOS DE LA CALIDAD

La Corporación tiene como objeto propender por el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente en su jurisdicción a través de ejecutar políticas, programas y proyectos sobre el medio ambiente y los recursos naturales renovables. Así como dar cumplida y oportuna aplicación a las normas legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

En esa medida la entidad debe desarrollar un proceso de planificación de manera continua, para el fortalecimiento y desarrollo institucional con fundamento en los requisitos del Sistema Integrado de Gestión, apoyados en la mejora continua y el enfoque basado en procesos.

En torno de la gestión de calidad, la Corporación propende por²:

- Administrar efectivamente los recursos naturales renovables y el ambiente.
- Incrementar los índices de satisfacción del cliente.
- Acrecentar el índice de educación y participación comunitaria en la gestión ambiental de La Guajira.
- Garantizar los recursos para la mejora continua.

1.3. PRINCIPIOS

La gestión de CORPOGUAJIRA se basará en los siguientes principios:

² CORPOGUAJIRA. Ibid.



1.3.1. Transparencia

Que busca generar legitimidad institucional para contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad ambiental.

1.3.2. Eficiencia

Para optimizar los recursos técnicos, financieros y humanos disponibles para el cumplimiento de los objetivos.

1.3.3. Articulación Interinstitucional

Para integrar la gestión individual de los distintos actores del SINA, para que sea explícitamente complementaria y asegure que se profundicen su efectividad y su eficiencia.

1.3.4. Participación

Que propicie la concurrencia de voluntades de los actores del SINA en el diseño, instauración y desarrollo de procesos para garantizar su apropiación y sostenibilidad.

1.3.5. Enfoque Territorial

Que se articule a las dinámicas particulares de desarrollo del Departamento de La Guajira y que reconozca la diversidad natural, cultural y étnica del mismo, de tal manera que se generen impactos reales en el bienestar socioeconómico de sus habitantes.

1.3.6. Equidad

Que reconozca las prioridades de los distintos segmentos de la sociedad guajira y garantice la protección de los intereses de los grupos más vulnerables.



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Resolución 00598 del 24 de abril del 2013

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- ❖ Adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, conforme lo establece la ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción.

OBJETIVO ESPECIFICO

- ❖ Identificar los procesos que posean mayores debilidades
- ❖ Identificar las fortalezas que hagan factible el mejoramiento de las debilidades.
- ❖ Analizar la viabilidad de dichas acciones.
- ❖ Definir un sistema de seguimiento control y mejora.
- ❖ Establecer la relación directa con el programa Buen gobierno para la Gestión Ambiental. Incluido en el plan de acción de la corporación 2012-2015.

METODOLOGÍA

Para la realización del presente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Para el desarrollo del presente plan se incluyo en el modelo integrado de planeación y gestión de CORPOGUAJIRA dentro del ítem transparencia y participación.
2. Se realizaron mesas de trabajo en conjunto para la formulación del plan y la integración de racionalización de trámites y atención al ciudadano.
3. Se expuso ante comité de direccion los alcances incluidos en el plan anticorrupción de la corporación.



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Resolución 00598 del 24 de abril del 2013

4. Ajuste del código de ética de la corporación autónoma regional de la guajira en conjunto con el plan.
5. Asignación de responsables del seguimiento y evaluación del Plan en conjunto con la oficina de planeación y control interno y jefe de áreas.
6. Diseño del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Resolución 00598 del 24 de abril del 2013

ELEMENTOS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la ley 1474 de 2011, a continuación se describen los siguientes elementos a desarrollar en el plan anticorrupción de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira Corpoguajira: 1) Mapa de Riesgos de Corrupción; 2) Medidas para Mitigar los Riesgos, 3) Estrategias Antitrámites; 4) Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.

1. MAPA DE RIESGO ANTICORRUPCIÓN

	Proceso	DEBILIDADES Y AMENAZAS
ESTRATÉGICOS	Planeación Estratégica Corporativa Ambiental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de seguimiento a los ingresos. 2. Informalidad en el seguimiento de los planes operativos. 3. Aprobación de proyectos sin el lleno de requisitos.
	Planificación de la calidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recursos insuficientes para mantener el sistema integrado. 2. Falta de compromisos de los servidores públicos. 3. Incumplimiento de con el sistema de gestión de la calidad.
	Gestión documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Extravió de documentos. 2. Destrucción de documentos. 3. Almacenamiento inadecuado. 4. Extravió de expedientes
	Tecnología de la información.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Que el software sea inadecuado. 2. Atraso en la reparación de los equipos. 3. Tergiversación de la información



		<ol style="list-style-type: none"> 4. Fallas eléctricas y de coques electrostáticos.
	Control de gestión	<ol style="list-style-type: none"> 1. No controlara los resultados de la gestión. 2. Acciones de mejoras no eficaces. 3. No evaluar los instrumentos de planificación. 4. Deficiente evaluación y gestión.
MISIONAL	Administración de la oferta de los recursos naturales renovables	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ordenación ambiental territorial son planes y esquemas. 2.
	Monitoreo y control de la calidad Ambiental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cobro por alterar el informe de seguimiento a la visita.
	Licencias y tramites ambientales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cobro por realización del trámite. 2. Tráfico de influencia. 3. Falta de información sobre el estado del proceso del trámite al interior de la entidad. 4. Imposibilitar el otorgamiento de una licencia o permiso. 5. Ofrecer beneficios económicos para acelerar la expedición de una licencia o para su obtención sin el cumplimiento de todos los requisitos legales. 6. Fallos amañados. 7.
APOYO	Gestión de los recursos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inclusión de gastos no autorizados. 2. Inversiones de dineros públicos en entidades de dudosa solidez financiera, a cambio de beneficios indebidos para servidores públicos encargados de su. 3. Inexistencia de registros auxiliares que permitan identificar y controlar los rubros de inversión. 4. Archivos contables con vacíos de

Resolución 00598 del 24 de abril del 2013

		<p>información.</p> <p>5. Afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.</p>
	<p>Gestión del talento Humano</p>	<p>1. Nombramiento de funcionarios sin el lleno de los requisitos legales o reglamentarios.</p> <p>2.</p>
	<p>Gestión Jurídica</p>	<p>1. Estudios previos o de factibilidad superficiales.</p> <p>2. Estudios previos o de factibilidad manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contratación. (Estableciendo necesidades inexistentes o aspectos que benefician a una firma en particular).</p> <p>3. Pliegos de condiciones hechos a la medida de una firma en particular.</p> <p>4. Disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones que permiten a los participantes direccionar los procesos hacia un grupo en particular, como la media geométrica.</p> <p>5. Restricción de la participación a través de visitas obligatorias innecesarias, establecidas en el pliego de condiciones.</p> <p>6. Adendas que cambian condiciones generales del proceso para favorecer a grupos determinados.</p> <p>7. Urgencia manifiesta inexistente.</p> <p>8. Designar supervisores que no cuentan con conocimientos suficientes para desempeñar la función.</p> <p>9. Concentrar las labores de supervisión de múltiples contratos en poco personal.</p> <p>10. Contratar con compañías de papel, las cuales son especialmente creadas para participar</p> <p>11. procesos específicos, que no cuentan con</p>



		<p>experiencia, pero si con músculo financiero.</p> <p>Incluir (defensa jurídica, asesoría, jurisdicción coactiva)</p>
--	--	---

2. MEDIDAS PARA MITIGARLOS

- ✓ Firma del acuerdo para el buen gobierno del SINA. Para la gestión ambiental el día 10 de agosto del 2012.
- ✓ La Corporación Autónoma Regional del La Guajira CORPOGUAJIRA desde el 2010 está acreditada en ISO: 9001:2008 Y NTCGP1000:2009 dentro de este se encuentra el manual de calidad, manual de procesos y procedimiento y manual de riesgo dentro del cual se detalla los riesgo, descripción, consecuencia, correcciones, determinación del nivel de riesgo y indicador.
- ✓ CORPOGUAJIRA cuenta para la divulgación de la su información con medios electrónicos, como físicos como lo son la pagina web de la corporación, el periódico ECOGUAJIRA, chat interactivo, buzón de sugerencias en la sedes del sur del departamento, cede central, y la laboratorio.
- ✓ Publicación de todas sus actuaciones contractuales así como el plan de adquisiciones en el sistema electrónico de contratación www.colombiacompraeficiente.com
- ✓ Aplicación del Decreto 4170 de 2011 "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y estructura, cuyo objetivo es desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado".
- ✓ Rendición de cuenta para las corporaciones es Aportes del plan de acción 2012-2015 al plan de gestión ambiental regional PGAR.



Resolución 00598 del 24 de abril del 2013

- ✓ Buzón de Quejas y reclamos: Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias poner en conocimiento de la dirección de la entidad las anomalías presentadas en la debida prestación del servicio por parte de algún funcionario.
- ✓ Ampliación de Petición Quejas y Reclamos a PQRSD, Sugerencias y Denuncias incluidas en el desarrollo del modelo integrado de planeación y gestión 2013.

3. ESTRATEGIA ANTI-TRAMITE

- ✓ Rediseño de la atención al cliente para dividir las funciones de trámites ambientales, y atención al ciudadano.
- ✓ Activar la Ventanilla Única de Trámites Ambientales (VITAL), para la corporación autónoma regional de la guajira.
- ✓ Identificar los trámites a intervenir para la racionalización de trámites de la corporación.

4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

- ✓ Publicación de la gestión corporativa a través de la página www.corpoguajira.gov.co
- ✓ Envío de noticias a los correos de los ciudadanos por intermedio de la oficina de comunicaciones a través comunicaciones@corpoguajira.gov.co.
- ✓ Dentro de la página de la corporación se encuentra un link de servicio de información al ciudadano.



Cra. 7 No 12 -25

Teléfonos: (5) 7273905 telefax (5)7273904

www.corpoguajira.gov.co

Laboratorio: (5) 7285052 – Fonseca: teléfonos: (5) 7756123

Riohacha – Colombia.